

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA



SEK
LOS VALLES
INTERNATIONAL SCHOOL

COLEGIO INTERNACIONAL SEK LOS VALLES

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

Es la sexta edición de la Política de Probidad Académica

Publicada en febrero de 2010

Actualizada en mayo de 2017, diciembre 2019, marzo de 2023, mayo 2023, noviembre 2024

Publicada en nombre del Colegio Internacional SEK Los Valles

Elaborada por los docentes, revisada y aprobada por las autoridades

INTRODUCCIÓN

Dentro de los objetivos establecidos por la Institución Internacional SEK está la formación en valores como centro de convergencia e irradiación de todo el proceso educativo, la preparación del alumno para que sea capaz de ajustarse a las nuevas demandas a través de valores fundamentales como la honestidad, la responsabilidad, la iniciativa y la creatividad, así como la promoción de la reflexión crítica y la capacidad de discernimiento de los educandos. La política de integridad académica tiene como fin principal inculcar y desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad la integridad como principio rector permanente de su accionar y comportamiento.

SEK fomentará métodos de evaluación coherentes con el modelo educativo de la Institución. Reconoce la evaluación continua y formativa a través de técnicas de evaluación diversas tales como la autoevaluación y la evaluación entre pares. La evaluación se referirá no sólo a los conocimientos declarativos, sino también a los procedimentales y actitudinales. SEK promoverá el sentido de honestidad y justicia al evaluar a sus alumnos.

SEK entiende la integridad académica como una responsabilidad de toda la comunidad. En consecuencia, el Colegio socializará la política de integridad académica con todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo autoridades, directivos, personal docente y no docente, estudiantes y padres de familia. Las autoridades, directivos, personal docente y no docente del Colegio promoverán entre los estudiantes, actitudes y valores de integridad, honradez académica, sentido de equidad, justicia y respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades, a través de la práctica y el ejemplo.

SEK introducirá el principio de integridad académica a sus educandos de manera progresiva conforme a su edad, partiendo de los conceptos más elementales en el Programa de la Escuela Primaria (PEP), reforzando en el Programa de Años Intermedios (PAI) y finalmente consolidando este principio durante el Programa del Diploma (DP), a fin de construir una cultura ética que los estudiantes lleven durante su vida futura, ya sea en la educación superior o en el mundo laboral.

VISIÓN

El Colegio Internacional SEK Los Valles, se mantendrá como una de las mejores instituciones educativas del Ecuador, por su reconocido prestigio, confianza y credibilidad en el ámbito nacional e internacional, como resultado de su innovador sistema pedagógico, por la alta tecnología utilizada, por la calidad humana de sus integrantes y por la proyección del compromiso social de sus alumnos.

Fomenta en los estudiantes un aprendizaje continuo y significativo, permitiendo que sea el autor de su conocimiento, respetando las diferencias ideológicas y culturales.

El colegio se mantendrá actualizado con las últimas tecnologías de la información y la comunicación, permitiendo a los padres, representantes, alumnos y docentes como elementos dinámicos dentro del sistema educativo se integren en la sociedad mediante el dominio de su lenguaje tanto materno como extranjero y el conocimiento de su cultura.

En los últimos años, el colegio ha implementado en cada una de sus aulas nuevas tecnologías que promueven la interactividad, impulsando de esta manera una educación acorde a las exigencias de la globalización.

El personal docente, en su totalidad, posee titulación universitaria a nivel de pregrado y/o postgrado, alrededor del 70% maneja un nivel proficiente de inglés como idioma extranjero y está calificado pedagógicamente para utilizar tecnología de vanguardia. (Colegio Internacional SEK Los Valles, 2021)

MISIÓN

La Institución Internacional SEK se inspira para el cumplimiento de su Misión, en los siguientes principios, que constituyen su Ideario:

1. El alumno y su mundo son la medida de toda la vida y pedagogía de la Institución, que le respeta como individuo, atiende al desarrollo de sus aptitudes personales y facilita su realización plena de manera que aprenda a ser feliz.
2. La Institución Internacional SEK educa en y para la libertad. Acepta el desafío que esto supone y fomenta la responsabilidad personal del alumno ante sus propios actos.
3. La Institución Internacional SEK no discrimina por motivo alguno a ningún miembro de su comunidad educativa.
4. La Institución Internacional SEK promueve la conciencia de solidaridad del educando y estima el trabajo como el factor primordial de promoción de las personas.
5. La Institución Internacional SEK, comunidad humana, está abierta a toda experiencia educativa encaminada al logro de sus fines.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

El Colegio Internacional SEK Los Valles basa su normativa de integridad académica en lo estipulado por el Reglamento de Régimen Interior, Código de Convivencia, la Organización del Bachillerato Internacional y el Ministerio de Educación:

- “La integridad académica es un principio rector en el ámbito educativo y consiste en

tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable y que inspire la confianza de los/as demás. La integridad académica es la base de la conducta y la toma de decisiones éticas en la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos.[...] Es una obligación que toda la comunidad escolar debe aceptar y fomentar, con el fin de que el alumnado continúe cumpliendo estrictamente este principio en el futuro, ya sea en la educación superior o en el mundo laboral.” (Política de Integridad Académica, 2023) Incluye la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación y al mismo tiempo generan respeto por los demás y por la integridad de su trabajo.

- SEK promoverá la adquisición de hábitos y valores concernientes a la integridad académica, trabajando de manera positiva con los estudiantes, recalando los beneficios de la realización y presentación de un buen trabajo, como garantizar que todos los alumnos tengan igualdad de oportunidades para demostrar los conocimientos y las habilidades que han adquirido durante sus estudios.
- Las Coordinadoras de los Programas del PEP, PAI y Diploma y las Jefas de Estudios de las Secciones Primaria y Secundaria serán los responsables de coordinar las actividades que permitan dar a conocer a los estudiantes todos los aspectos referentes a la integridad académica establecidos por el Bachillerato Internacional.
- Será responsabilidad de todo el personal docente explicar, controlar, supervisar y ofrecer la orientación para que todos los trabajos escritos y orales de los estudiantes estén de acuerdo con las políticas de integridad académica.
- Los profesores utilizarán programas, con licencias y de uso libre, de detección de plagio para verificar la autoría de los textos.
- Los profesores deberán orientar y explicar a los estudiantes sobre la diferencia, tanto en términos teóricos como prácticos, entre colaboración y colusión. En términos generales, la colaboración puede definirse como trabajar juntos con un objetivo común, compartiendo información, lo que supone un comportamiento abierto y de cooperación que no implica “permitirle, a otros estudiantes, que copien su trabajo o lo presenten como si fuera propio” (Organización del Bachillerato Internacional, 2014), como indica el reglamento.
- El estudiante es el responsable, en última instancia, de garantizar que todo el trabajo presentado para la evaluación sea original y citar debidamente la fuente del trabajo o las ideas de otras personas.
- Se espera que los estudiantes entiendan el concepto de integridad académica y propiedad intelectual; reciban información sobre técnicas y formas de investigar, escribir y citar fuentes; entiendan por qué razón el plagio y la conducta indebida en

un examen se consideraría una práctica improcedente; y, tengan conciencia de lo que significan las consecuencias de haber manifestado una conducta improcedente.

- El Colegio Internacional SEK Los Valles se compromete a que los estudiantes y sus padres y/o representantes tengan acceso a la Política de Integridad Académica, por medio de la publicación del documento en la plataforma digital y a través de un enlace a la página web del Colegio, con lo cual se espera que los padres comprendan cómo pueden ayudar a sus hijos y fomentar en ellos los principios de la integridad.
- El Director General y las Coordinadoras de los Programas del PEP, PAI y Diploma se comprometen a apoyar a la Organización de los programas en la prevención, detección, investigación y resolución de casos de conducta improcedente o que afecten a la integridad académica.
- Los estudiantes estarán conscientes de que pueden contar con el apoyo de la comunidad, considerando que tienen la oportunidad de cometer errores y aprender de ellos, sin excluir la responsabilidad sobre las consecuencias de sus actos, para lo cual tendrán conocimiento de las sanciones existentes.
- Se aplicarán las consecuencias y sanciones del Reglamento de Régimen Interior y del Código de Convivencia concerniente a una mala conducta y/o copia en exámenes, la misma que es considerada como una falta grave:

CONDUCTA IMPROCEDENTE

- La conducta improcedente se entiende como toda acción de un estudiante por la cual este u otro estudiante salga o pueda salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes del proceso de evaluación.
- Los términos más conocidos como conducta improcedente son:
 - El plagio: entendido como la presentación de las ideas o el trabajo de otra persona como propios.
 - La colusión: entendida como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta improcedente de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio o que se realice un trabajo en grupo cuando debió ser individual.
 - El doble uso de un trabajo: entendido como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos de los distintos programas del IB.
 - Cualquier acción que permita que un estudiante se beneficie injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno (por ejemplo, introducir material no autorizado en la sala de examen, mantener una conducta indebida durante un examen, falsificar documentación relacionada con CAS).

- Son ejemplos de conducta impropia:
 - No citar la procedencia de información encontrada en documentos físicos o digitales, utilizando formato APA 7 de manera consistente en todo el documento;
 - Los alumnos tienen la obligación de citar la fuente del material utilizado, esto se aplica también a los mapas, fotografías, ilustraciones, datos, gráficas etc. que se copien. Por ejemplo, copiar y pegar una gráfica de un sitio web sin citar la fuente constituye plagio. Cualquier medio electrónico debe ser tratado de la misma forma que el material tomado de Internet, los libros y las publicaciones periódicas.
 - Copiar trabajos artísticos, ya sea del ámbito de la música, el cine, la danza, las artes teatrales o las artes visuales, sin citar debidamente las fuentes también puede constituir plagio. Hay circunstancias en las que resulta aceptable utilizar de forma creativa el trabajo de otro artista, pero siempre debe citarse la fuente del trabajo original.
 - Los alumnos deben entender que presentar el trabajo de otra persona como propio, sea intencionalmente o no, es inaceptable y constituye conducta impropia.
 - Si dos o más alumnos presentan exactamente la misma introducción, resumen, parte principal, conclusiones y/o síntesis en sus trabajos, se interpretará esto como colusión (o plagio) y no como colaboración.
 - Se espera que los alumnos trabajen de forma independiente la mayoría de los componentes de evaluación, con el asesoramiento del profesor de la asignatura (o de su supervisor en el caso de la monografía). Sin embargo, hay ocasiones en las que se les permite colaborar con otros alumnos e incluso se les anima a ello; por ejemplo, en el caso de determinados trabajos de evaluación interna. En cualquier caso, la versión final del trabajo debe prepararse individualmente, aunque se base en los mismos datos o datos similares a los de otros alumnos del grupo.
 - La presentación del mismo trabajo para distintos componentes de la evaluación o requisitos de los programas del IB constituye lo que se conoce como doble uso de un trabajo y se considera conducta impropia. Si, por ejemplo, un alumno entrega el mismo trabajo o un trabajo muy similar para la evaluación interna de una materia y para una monografía de la misma asignatura, se considerará conducta impropia. Sin embargo, es totalmente aceptable que un alumno estudie un aspecto de un tema para la evaluación interna y otro aspecto del mismo tema para la monografía.
 - La invención de datos también constituye conducta impropia. Si un alumno inventa datos para un cuadro, encuesta u otro trabajo similar, se interpretará como un intento de obtener una ventaja injusta en un componente de la evaluación. La probidad académica implica usar datos reales.
 - Copiar un fragmento de texto, traducirlo a otra lengua y, a continuación, utilizar el texto traducido en su trabajo sin citar debidamente la fuente también se contempla como plagio.
 - Modificar las propias calificaciones o las de otra persona, y
 - Falsificar firmas, documentos, datos o expedientes académicos propios o de otra

persona.

La mayoría de las acusaciones de conducta impropia son por colusión o plagio. Sin embargo, hay otras formas de conducta impropia que suponen una infracción del reglamento. La lista de ejemplos que se presenta a continuación no es exhaustiva y se refiere únicamente a los exámenes escritos:

- Introducir material no autorizado en la sala de examen (como un teléfono móvil o apuntes);
- Dejar o consultar material no autorizado en un baño que pueda ser utilizado durante un examen;
- Comportarse de forma indebida durante un examen, incluido cualquier intento de interrumpir el examen o distraer a otro alumno;
- Intercambiar información sobre el contenido de un examen o facilitar de cualquier forma la transmisión de esta información a otro alumno;
- No obedecer las instrucciones del supervisor del examen o de cualquier otro miembro del personal del colegio responsable de vigilar en el examen;
- Hacerse pasar por otro alumno;
- Robar cuestionarios de examen;
- Utilizar una calculadora no autorizada durante un examen, o bien utilizar una calculadora cuando no esté permitido para el examen en cuestión;
- Revelar o hablar sobre el contenido de un examen con cualquier persona que no pertenezca a la comunidad escolar en las 24 horas posteriores a la realización del examen; y,
- No informar acerca de un incidente de conducta impropia

NORMAS PARA REALIZAR CITAS Y REFERENCIAS

El Colegio SEK Los Valles seguirá los lineamientos de The American Psychological Association (Normas APA 7) para realizar las citas y referencias de textos, de acuerdo con el documento adjunto a esta política.

INTEGRIDAD ACADÉMICA EN EL PROGRAMA DE ESCUELA PRIMARIA

Es política del Colegio que todos los profesores fomenten en los estudiantes la integridad académica cumpliendo lo que indica la Organización del IB (Organización del Bachillerato Internacional, 2012):

- Discutir frecuentemente con los padres lo que es una ayuda apropiada;
- Difundir y asegurarse de que los padres y alumnos entiendan el valor de la integridad académica, que está muy relacionado con el perfil de la comunidad IB; y,
- Dar a conocer a los estudiantes y padres sobre las consecuencias de una conducta impropia en relación con la integridad y honestidad académica.

Los profesores, en el PEP, promueven que los trabajos sean creativos, críticos y alineados con la integridad académica cuando (Organización del Bachillerato Internacional, 2012):

- Proponen tareas de evaluación basadas en una indagación guiada, que fomente a utilizar información para resolver problemas y que no promueva solo una copia del internet;
- Aplican criterios de evaluación que consideren el trabajo que se propone y no solo resultados; y,
- Enseñan a que los alumnos reconozcan la autoría de otra persona, a marcar entre comillas los textos de otras personas o para realizar una aclaración, promoviendo la escritura reflexiva en la que se evalúen las fuentes

A los estudiantes del PEP hay que alentarles y guiarles para que indiquen cómo han utilizado el trabajo de otras personas y cuándo un trabajo tiene que ser original en cuanto a las ideas que sustenta para encontrar sentido a las cosas de manera independiente e individual.

INTEGRIDAD ACADÉMICA EN EL PROGRAMA DE AÑOS INTERMEDIOS

En el PAI se refuerza y se promueve la integridad académica como uno de los principios instituidos en los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje, favoreciendo a la protección de la integridad personal, respeto por los demás y la integridad de su trabajo.

Se crea la oportunidad de igualdad entre todos los alumnos, con la finalidad de que demuestren sus conocimientos y las habilidades que están adquiriendo y desarrollando durante los años de sus estudios a través de tareas sumativas y formativas.

Como se indica en el perfil de la comunidad del IB, todos los miembros de la misma deben esforzarse por ser “íntegros”, es decir, por actuar con “integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo” (Organización del Bachillerato Internacional, 2022)

El Colegio Internacional SEK Los Valles, se compromete a que toda la comunidad educativa se esfuerce por ser personas íntegras, manteniendo criterios claros y sancionando conductas impropias.

El profesor del PAI, debe ser el promotor de la integridad académica, planificando, diseñando y aplicando trabajos coherentes a las normativas y reglamentos, al igual que a las directrices de su grupo de asignaturas, comprendiendo que los alumnos deben crear sus trabajos de manera autónoma y que no deben recibir ayuda, tal como varias correcciones de su tarea.

Los alumnos del PAI deben cumplir con los atributos de la comunidad del IB, partiendo de un entorno alentador que le permita comprender la importancia de la integridad

académica y la función que este principio desempeña en la educación del IB.

El alumnado debe:

- Leer y comprender la política de integridad académica del colegio;
- Diseñar cronogramas o planes para gestionar las tareas de manera sensata;
- Mantener de manera organizada las anotaciones y las fuentes consultadas durante la creación del trabajo;
- Pedir orientación y ayuda a sus docentes o mentores/as cuando tengan dudas acerca del uso de citas y referencias;
- Citar fuentes de tal modo que indiquen con claridad qué palabras, ideas, imágenes y trabajos son de terceros, incluidos mapas, gráficos, composiciones musicales, películas, códigos fuente de programas informáticos y cualquier otro material; esto incluye las plataformas de Inteligencia Artificial (IA)
- Mencionar todo el material que hayan copiado, adaptado, parafraseado o traducido de algún tercero; y,
- Citar en el cuerpo del texto toda la información utilizada y de incluir la referencia completa en la bibliografía siguiendo el estilo de presentación de referencias que utiliza la institución, APA 7.

La conducta impropia o cualquier acción que suponga una amenaza para la integridad académica será sancionada, cuando:

- Al realizar un trabajo de clase, busca ayuda de un tercero que va más allá de lo que se indica en las directrices de la asignatura
- Al verse tentado a obtener ayuda de sitios web que generan un trabajo y lo finalizan
- Al llevar anotaciones, celulares u otros dispositivos informáticos al examen en papel o en pantalla

Se espera que los alumnos del PAI comprendan y acepten los principios de integridad académica con apoyo de los padres o tutores legales, docentes y colegio.

INTEGRIDAD ACADÉMICA EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA

Los estudiantes en el Programa del Diploma continúan con el proceso de reconocimiento de autoría del material bibliográfico usado en los procesos de indagación que llevan a cabo tanto en cada una de las asignaturas como en los componentes troncales. En esta etapa se formalizan las actividades realizadas en el PEP y PAI, utilizando la normativa establecida por la institución (Organización del Bachillerato Internacional, 2023).

Las acciones que se llevan a cabo en el colegio incluyen, pero no se limitan a:

- Mantener el sistema APA 7 como referencia para incluir citas y bibliografía en todas las asignaturas que se imparten en la institución.

- Establecer como estándar para todas las asignaturas dicho sistema, para lo cual los docentes tendrán conocimiento de las normas; en el caso de docentes nuevos deberán ser capacitados.
 - Utilizar el programa Turnitin como apoyo para la detección de plagio y como punto de partida para el análisis de similitud, donde la última instancia de éste debe determinarse con el criterio del docente y no solo con los resultados del programa.
 - En los casos de engaño deliberado, tales como plagio y colusión, el procedimiento es el siguiente:
 - De acuerdo con el Reglamento del Régimen Interior se considera como faltas graves en el numeral 9: “Hablar o copiar durante la realización de pruebas de cualquier tipo” y en el numeral 10: “Utilizar herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para realizar trabajos que deben ser efectuados personalmente por el alumno”. También especifica que: “Las sanciones serán decididas por el Director, y podrán ser:
 - a) el traslado de grupo del alumno;
 - b) comunicación escrita a la familia;
 - c) la prohibición de asistir al Colegio desde un mínimo de un día, hasta un máximo de cinco días de clase. En este último caso se tomará las medidas adecuadas para que el alumno sancionado no sufra quebrando en su preparación académica”
6. Para las faltas muy graves (tipo III), contempladas en el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que se describen a continuación:
1. “Incluir en trabajos académicos citas, resultados o datos inventados, falseados o modificados de entrevistas, encuestas, experimentos o investigaciones;
 2. Obtener dolosamente copias de exámenes o de sus respuestas;
 3. Modificar las propias calificaciones o las de otra persona;
 4. Falsificar firmas, documentos, datos o expedientes académicos propios o de otra persona; y,
 5. Suplantar a otra persona o permitir ser suplantado en la toma de un examen”.

De acuerdo con el Reglamento a la LOEI, para las faltas muy graves, decidirá “la Junta Distrital de Resolución de Conflictos para la aplicación, según la gravedad de la acción, de una de las siguientes acciones:

- i. Suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por un máximo de treinta (30) días, con acciones educativas dirigidas. Esta medida conlleva la participación directa de los representantes legales en el seguimiento del desempeño del estudiante suspendido; o,
- ii. Separación definitiva de la institución educativa, lo que implica que el estudiante debe ser reubicado en otro establecimiento. La reubicación en otro establecimiento educativo no implica perder el año lectivo.

En el caso de faltas muy graves por deshonestidad académica, se debe proceder directamente a la separación definitiva de la institución educativa.”

En los documentos de la Organización del Bachillerato Internacional (2023), en la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador (2024) y en el Reglamento del Régimen Interior de la Institución Internacional SEK (2023) se establecen responsabilidades por grupo de participantes de la comunidad educativa en relación a la integridad académica, las cuales se integran a continuación:

Del coordinador del Programa del Diploma:

- Informar y reflexionar con los estudiantes sobre qué es una conducta impropia y sus consecuencias ante el Colegio, LOEI del Ministerio de Educación y Organización del Bachillerato Internacional.
- Coordinar con los profesores un cronograma de entrega moderada de actividades por parte de los estudiantes para que puedan cumplir con los criterios de evaluaciones del IB en un tiempo prudente.
- Etiquetar y guardar de manera sistemática y segura los trabajos, sean digitales o físicos, para enviarlos correctamente.
- Mantener el registro de títulos y temas de monografía actualizado y al alcance de todos los docentes para evitar que se repitan.
- Mantener respaldos, tanto físicos como digitales, de los trabajos enviados al Bachillerato Internacional por un mínimo de tres años, para hacer la verificación debida en caso de existir sospecha de plagio.

De los docentes del PD

- Monitorear el desarrollo de los trabajos de los estudiantes para que las versiones finales de sus trabajos sean originales y que no hayan incurrido en colusión.
- Estar presto a colaborar con las investigaciones llevadas a cabo por el colegio y el IB en casos de conducta impropia y mala administración por parte del colegio.
- Acordar temas poco comunes y de carácter específico para incentivar el trabajo original del estudiante.
- Orientar a los estudiantes hacia el uso de las normas establecidas de manera sostenida en el desarrollo de los contenidos de todas las asignaturas, considerando las orientaciones de las guías de cada una.
- Desarrollar en los estudiantes habilidades de escritura académica que les permitan utilizar fuentes para validar sus argumentos y usar de manera correcta la terminología.
- Realizar revisiones periódicas de las diferentes versiones de los textos y trabajos en cada etapa del proceso de escritura.

De los estudiantes

- Utilizar el sistema APA 7 para citas y referencias bibliográficas.

- Emplear las fuentes que incluyan su origen de manera que el lector las pueda encontrar fácilmente, citarlas y referenciarlas en todos los trabajos que realicen.
- Leer, comprender y aplicar las políticas del colegio, Ministerio de Educación y del IB con respecto a integridad académica.
- Ser responsable de cumplir las políticas del colegio y notificar de incumplimiento de éstas o de mala administración por parte del colegio sea por parte de sus compañeros o de personal de la institución a sus docentes, al coordinador del programa o al Director General.
- Cumplir con los procesos de realización de los trabajos, tareas, exámenes y cuestionarios demostrando esfuerzo y honestidad, sin solicitar ayuda de personas de la comunidad educativa o externas a ella (profesores, alumnos, compañeros, tutores particulares, familiares, amigos, instituciones externas que se dedican a la elaboración de diferentes trabajos académicos, entre otros). Así mismo, no está permitido utilizar medios, programas, sitios web o aplicaciones tecnológicas que generan, corrigen o editan textos académicos. Los estudiantes deben ser conscientes del uso responsable de los medios digitales.
- El estudiante debe ser responsable en la colaboración y ayuda a sus compañeros, considerando que está prohibido editar, corregir o completar sus trabajos.

De los tutores legales

- Guiar a los sus hijos en la planificación y consecución de la entrega de trabajos académicos, considerando las políticas y las orientaciones de cada una de las asignaturas, así como de los componentes troncales
- Mantenerse informados de los requerimientos que la institución espera que sus hijos cumplan.
- Motivar a sus hijos a mantener comunicación con sus tutores, docentes y coordinador para resolver las dudas que van apareciendo en el proceso de investigación.
- Reflexionar con sus hijos sobre la integridad académica, qué es una conducta impropia por parte de los estudiantes y sus consecuencias. Así mismo, de las políticas y procedimientos propios del colegio para preservar la autoría de los trabajos de los estudiantes
- Comprender las políticas y los procedimientos internos del colegio que protegen la autoría original del trabajo de todos los estudiantes, así como las responsabilidades que tiene el colegio con el IB y Ministerio de Educación y sus consecuencias
- Proporcionar evidencias auténticas, de sus hijos, en caso de requerir adecuaciones inclusivas de acceso o cuando se vean afectados por circunstancias adversas
- Estar conscientes de que está prohibido de dar o brindar a sus hijos alguna ayuda indebida o no autorizada

BIBLIOGRAFÍA

Codificación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. *Título Sexto de las Faltas y Sanciones* de noviembre 2024 (Ecuador)

Colegio Internacional SEK Los Valles. (2021). *Proyecto Educativo Institucional*.

Institución Internacional SEK. (2023). *Reglamento de Régimen Interior*.

Organización del Bachillerato Internacional. (2023). *Política de Integridad Académica*.

Organización del Bachillerato Internacional. (2022). *El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica*.